



MINISTERIO DE HACIENDA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO.

Palacio Directorial en Lima

á 28 de Agosto - de 1843.

Señores Prior y Condes del Tribunal del Consulado -

Dirigiese V. S. S. mandar suspender por  
cuatro dias la ejecucion contra D. Miguel Pro-  
talde para la cancelacion de sus pagarees  
cumplidos, por haber representado que tiene  
que hacer un esclarecimiento, excusando su de-  
mora, proveniente de no haberse pasado  
por este ministerio la nota respectiva en  
tiempo oportuno. -

Dios que á V. S. S.

Andrés Martínez

Lima 28 Agosto de 1843

Por recibida: Vnase á sus antecedentes, y cumplase lo prevenido  
por el Sr. Ministro de Hacienda

TC  
CAJ. 3  
Doc. 85  
Fol. 1